

POLÍTICA SOCIAL

SOCIEDAD



Contribuir a mejorar las condiciones económicas, ambientales y sociales a través de nuestras actividades comerciales y la participación en esfuerzos comunes para apoyar el progreso social.



DERECHOS HUMANOS

Respetar la dignidad personal, la privacidad y los derechos de cada individuo, conforme a las leyes nacionales e internacionales aplicables.



LIBERTAD DE COMPROMISO

Exigir que todos los colaboradores ingresen en la compañía por su propia voluntad y tengan la opción de dejar su empleo libremente con un aviso razonable.



SEGURIDAD Y SALUD

Proporcionar un entorno de trabajo seguro y saludable para los colaboradores y contratistas dentro de las instalaciones. Tomando en cuenta las medidas establecidas por el área de seguridad, higiene y medioambiente, para de esta forma disminuir la probabilidad de ocurrencia de accidentes y lesiones que surjan derivadas de las actividades de trabajo.



CONSULTA Y COMUNICACIÓN DE EMPLEADOS

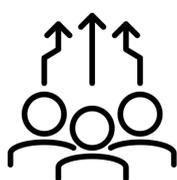
Respetar el derecho de todo el personal a formar y afiliarse a los sindicatos de su elección y a negociar colectivamente para garantizar que los representantes del personal no sean objeto de discriminación y hacer partícipes a todos los integrantes de la organización.



MEDIDAS DE SEGURIDAD

La organización implementa medidas de seguridad para personal interno y externo que se encuentre dentro de la organización asegurando la integridad de los colaboradores, el negocio y nuestros clientes.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES



Ofrecer igualdad de oportunidades a todos los empleados y no participar ni apoyar la discriminación en la contratación, compensación, acceso a capacitación, promoción, despido o jubilación por ningún motivo, incluido el origen étnico y nacional, la casta, la religión, la discapacidad, el género, la edad, la orientación sexual, afiliación sindical o afiliación política.



POLÍTICA SOCIAL

ACOSO Y PRACTICAS DISCIPLINARIAS



Contrarrestar el uso de la coerción mental o física, el abuso verbal y el castigo corporal / laboral; y no permitir comportamientos, incluidos gestos, lenguaje y contacto físico, que sean sexuales, coercitivos, amenazantes, abusivos o de explotación. Desarrollar y mantener procedimientos equitativos para tratar las quejas de los empleados y las prácticas disciplinarias.



HORAS DE TRABAJO

Cumplir con las leyes aplicables y los estándares de la industria sobre las horas de trabajo, incluido el tiempo extra y días de descanso.



COMPENSACIÓN

Asegurarse de que los salarios pagados cumplan o superen las normas mínimas legales.



MINERALES DE CONFLICTO

Asegurar que la compra de materias primas no sea proveniente de países que infrinjan las leyes internacionales.



TRABAJO INFANTIL Y TRABAJO FORZADO

Asegurarse de que no haya trabajo infantil, forzado, esclavo o traficado en nuestra cadena de valor.



CORRUPCIÓN Y SOBORNO

Queda prohibido cualquier acto de corrupción, soborno o prácticas monopolíticas. Los involucrados enfrentarán medidas disciplinarias y posibles acciones legales.



PROPIEDAD INTELECTUAL

La organización protege y respeta los derechos de propiedad intelectual propios y de terceros. Cualquier uso no autorizado de material protegido está estrictamente prohibido.

PROVEEDORES



La organización se asegura que los proveedores cuenten con lineamientos, principios y valores propios a nuestra organización.

